ES COPIA FIEL de su original que obra archivado en el departamento Secretaria General
SAN JUAN 09 DIC 2025
GALARCE JIMENA
CABO PRIMERO
POLICÍA DE SAN JUAN

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 1861 -JP-2025

SAN JUAN, 09 DIC 2025

VISTO:
El expediente N° 1601-002004-2025-EXP-GC registro de Policía de San Juan; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el referido actuado administrativo se solicita autorización para efectuar un llamado a Licitación Publica, destinada a la adquisición de herramientas varias, solicitadas por la División Automotores D-4 de la Policía de San Juan.
Que obran en el presente, nota de necesidad de División Automotores D-4 de la Policía de San Juan.
Que obra presupuesto estimativo, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Anexo II Declaración Jurada, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Planilla de Especificaciones Técnicas.
Que obra solicitud del gasto, formulario de Ejecución del Gasto Solicitud Agrupada por parte de la Sección Presupuesto y Balance de la División Contaduría de la Repartición.
Que obra intervención de la Oficina Central de Contrataciones en la corrección de Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Planilla de Especificaciones Técnicas.
Que obra intervención del Servicio Administrativo Financiero, conforme a lo establecido en el Artículo 12 de la Ley N° 2476-I y su Decreto Reglamentario N° 0009-2022 I.
Que ha tomado intervención Asesoría Jurídico Contable de Policía de San Juan.
POR ELLO;

EL JEFE DE POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizase a Departamento Administración, División Licitaciones, de Policía de San Juan a efectuar un llamado a Licitación Pública para la adquisición de herramientas varias, solicitadas por la División Automotores D-4 de la Policía de San Juan, conforme a las prescripciones contenidas en los artículos 12 y 15 de la Ley 2000-A y los Decretos Reglamentarios N° 0004/2020 y N° 0005/2024.

ARTÍCULO 2°.- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas que como planillas anexas al Pliego Único de Bases y Condiciones Generales se adjuntan al mismo.

ARTÍCULO 3°.- El gasto originado se imputará con cargo a:
PRESUPUESTO AÑO 2025
Ley N° 2729-I de Presupuesto de Gasto y Recursos de la Administración Publica Provincial
Institución 1.74.0 Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Publico.
Nivel de Estructura: 16.01.00.0A02 Seguridad Pública.
Fuente de Financiamiento: 13.0.00 Fondos Provinciales con afectación específica (S.O.F.)
Partida: 16 SEGURIDAD PÚBLICA/01 PRODUCIDO DE LA SEGURIDAD PUBLICA/00/A02 5% SS. ADICIONAL DE VIGILANCIA PCIA DE S.J./2 BIENES DE CONSUMO.
Importe total afectado: $36.210.000,00
(Pesos: treinta y seis millones doscientos diez mil con 00/100).

ARTICULO 4°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

POLICÍA DE SAN JUAN
JEFATURA

LIC. NESTOR MARCELO ALVAREZ
COMISARIO GENERAL (R)
JEFE DE POLICÍA

Scanned with CamScanner